



Alcaldía de Florencia
Nit. 800.095.728-2
Secretaría de Educación

SE Florencia		28/08/13 04:06:29
Radicado SAC:	Radicado Salida SAC:	2013EE2479 Folios 1 Anexos: 0
Origen:	DESPACHO	
Destino:	RECTORES Y DIRECTORES RURALES	
Asunto:	CIRCULAR N° 097 MEDIDAS PREVENTIVAS PA	

Florencia, 28 de agosto de 2013

CIRCULAR N° 097

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

Asunto: MEDIDAS PREVENTIVAS PARO NACIONAL AGRARIO

La Administración Municipal "Prosperidad para los Florencianos", liderada por la Dra. María Susana Portela Lozada, Alcaldesa de Florencia y la Secretaría de Educación Municipal, según reunión realizada en el día de hoy miércoles 28 de agosto de 2013, con Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos, ante el Paro Nacional Agrario presentado y debido a que existe anomalía en los centros educativos rurales, se tomaron las siguientes medidas preventivas en los establecimientos educativos del municipio de Florencia, mientras cese el PARO NACIONAL AGRARIO, así:

- Los estudiantes de la jornada mañana ingresarán a clases desde las 07:00 a.m. a las 12:00 M.
- Los estudiantes de la jornada tarde ingresarán a clases desde las 12:30 p.m. a las 5:00 p.m.
- Los estudiantes de la jornada nocturna ingresarán a clases desde las 6:30 p.m. a las 09:00 p.m.

Esperamos contar con su valioso apoyo y difusión a toda la comunidad educativa del municipio de Florencia.

Cordial saludo,


YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaría de Educación Municipal (E)
Decreto N° 0436 del 08-08-2013

Copia: Dra. María Susana Portela Lozada, Alcaldesa de Florencia
Oficina de Prensa Alcaldía

Revisó: Jesús Alfonso Basto Jaramillo, Jefe Oficina de Calidad SEM
Proyectó y digitó: Sandra Milena Díaz Palomá, Auxiliar Administrativo Despacho SEM **SMOP**

"PROSPERIDAD PARA LOS FLORENCIANOS"

